



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

COMISIÓN NO PERMANENTE DEL PLENO PARA TRATAR LOS TEMAS EN LOS QUE LA CIUDAD Y EL PUERTO SE RELACIONEN Y POTENCIAR UN CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE ELLOS

Sesión: Extraordinaria 1/2021
10 de Marzo de 2021.
Mediante Videoconferencia.

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

Presidente:

Don Adrián Santos Pérez Navarro (GC's)

Vicepresidenta:

Doña María del Carmen de España Menárguez (GP)

Vocales:

Grupo Popular:

Don José Ramón González González

Grupo Socialista:

Doña Trinidad Amorós Fillo

Grupo Unides Podem:

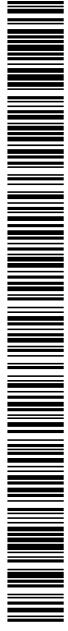
Don Xavier López Díez

Grupo Compromís:

Don Natxo Bellido Suay

Grupo Vox:

Don Mario Ortolá Martínez



Secretario: Don Gonzalo Canet Fortea.

Otros asistentes:

Don Manuel Baltar Fitera, Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística y Ambiental.
Don Braulio Gambín Molina, Adjunto al Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística y Ambiental.

Excusa su asistencia doña María del Carmen Sánchez Zamora (GC's).

En Alicante, en el lugar y fecha indicados, a las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúnen los señores mencionados, previamente convocados al efecto, para celebrar la sesión Extraordinaria de la Comisión no permanente del Pleno para tratar los temas en los que la Ciudad y el Puerto se relacionen y potenciar un canal de comunicación entre ellos, cuya convocatoria fue solicitada por don Josep Francesc Sanguino i Oliva, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y doña Trinidad Amorós Fillol, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, en única convocatoria.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

Previamente a la intervención del Presidente, **doña Trinidad Amorós, del Grupo Socialista**, explica que este apartado se incluyó en el Orden del día para permitir al Presidente que informara de algo más que de la cuestión a la que se refiere el punto segundo.

El Presidente toma la palabra y expone que utilizará esta ocasión para informar a la Comisión acerca de dos cuestiones sobre las que se solicitaron informes en la última sesión celebrada: los depósitos de combustible y la planta de betún. Para exponer esos informes presenta a la Comisión a **don Manuel Baltar, Jefe del servicio de Disciplina Urbanística y Ambiental** y a **don Braulio Gambín, Adjunto al jefe de Disciplina Urbanística y Ambiental.**

D. Manuel Baltar informa que el expediente de los depósitos de combustible se inició el año 2013 y ha sufrido retrasos al no haber aportado los promotores toda la documentación que les fue requerida, si bien han solicitado la concesión de la licencia por silencio administrativo. Después de un informe de la Asesoría Jurídica en el que se solicitaba la Evaluación ambiental y se negaba el juego del silencio administrativo, los promotores interpusieron un recurso contencioso-administrativo contra estos acuerdos. El procedimiento está actualmente en fase de prueba.

Don Adrián Santos Pérez Navarro, informa que, tras haberlo solicitado por tres veces, hace dos semanas reiteró la solicitud del Informe de Evaluación Ambiental al director general de medio ambiente, de la Generalitat Valenciana, don Joan Piqué.

A las preguntas de **don Mario Ortolá (GV)**, y **don Xavier López, del GUP**, sobre las fechas en que se hicieron las solicitudes que no han obtenido respuesta, **don Manuel Baltar** informa que se remitieron, constanding el acuse de recibo de la Generalitat, el 25 de septiembre de 2019, el 4 de agosto de 2020 y el 18 de enero de 2021.

Don Xavier López, (GUP), solicita que se le entregue copia de esas solicitudes a lo que **don Adrián Santos** contesta que se le harán llegar.

A continuación, **don Braulio Gambín** informa sobre la planta de betún, en el muelle 17 del Puerto que, en el año 2010, se inició la legalización de la instalación mediante un certificado de compatibilidad urbanística, que se emitió favorable al cumplir con las normas, y se inició el procedimiento de licencia ambiental. En aquél momento, continúa el **señor Gambín**, conforme a la normativa aplicable el Ayuntamiento tenía la facultad de ser ventanilla única, de manera que desde aquí se solicitaron todos los informes a las Administraciones públicas competentes. El expediente estaba sujeto a la autorización de emisiones que otorga la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat, ésta nos requirió para que el promotor ampliara la información y se concedió la autorización de emisiones, que no se notificó al Ayuntamiento, de forma que el expediente no continuó.

Al final del año pasado la promotora solicitó una reunión para continuar el expediente aumentando la capacidad de las instalaciones. Tras informarles de la necesidad de tramitar el expediente de evaluación ambiental nos encontramos a la espera de la documentación que deben aportar para remitirla a la Generalitat.

2.- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE PARA DAR CUENTA DE LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO CON LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA QUE LOS REPRESENTANTES DEL PUERTO SE INCORPOREN A ESTA COMISIÓN NO PERMANENTE.

Don Adrián Santos Pérez, expone que se ha trasladado a la Autoridad Portuaria la importancia de su presencia en esta comisión, pero entienden que se trata de una cuestión municipal y que debe ser el Consejo del Puerto, en el que está representado el Ayuntamiento, el punto de conexión, sin perjuicio de poder solicitar la asistencia de la Autoridad Portuaria cuando se debata algún tema que precise particularmente su presencia.

Don Natxo Bellido, (GC), considera que esta Comisión, sin la presencia del Puerto se queda muy corta, por lo que es necesario que se insista. Propone que los representantes municipales en el Consejo den cuenta en esta Comisión de los asuntos que se tratan y que son de interés para la ciudad.

Don Adrián Santos Pérez, considera importante que se propongan temas concretos que, incluidos en el orden del día permitan solicitar información a la Autoridad Portuaria. También considera correcto que los consejeros representantes del Ayuntamiento informen acerca de esos concretos asuntos.

Doña Trinidad Amorós, (GS), manifiesta haber entendido que el puerto acudirá cuando tenga un tema concreto que tratar en las relaciones puerto-ciudad. Considera que esta Comisión es más que relevante, al ser el Puerto parte importante de la ciudad y el Ayuntamiento no poder quedar al margen de las decisiones que tome, y es necesaria para proponer y recibir información.

Don Adrián Santos Pérez, informa de que mantiene actualmente una relación fluida y directa de colaboración con el Puerto en la tramitación de temas urbanísticos.

Don Natxo Bellido, (GC), hace incapié en la importancia de esta Comisión y en la resistencia que la Autoridad Portuaria muestra para participar en ella. El Puerto es un gran activo de la ciudad y es relevante tener información de los temas que se tratan en su Consejo de Administración, información que se puede obtener a través de los representantes municipales.



El secretario de la Comisión, respondiendo a la consulta que le formula **el Presidente** informa que las reuniones del consejo de Administración de la Autoridad Portuaria no son públicas y que el acceso a sus acuerdos deberá realizarse a través de las fórmulas a las que habilita la ley de transparencia. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la Autoridad Portuaria es un organismo del Estado que se encuentra sujeto a una completa regulación legal de sus procedimientos.

Don Xavier López, (GUP), agradece al Grupo Socialista la iniciativa de esta convocatoria y al Presidente la celeridad de la misma, a continuación expone que considera una mala noticia la no participación de la Autoridad Portuaria, que ya se produjo en la corporación anterior, ya que sin la Autoridad Portuaria la Comisión no puede cumplir sus fines. Considera que hay un problema con la transparencia de la Autoridad Portuaria y estima acertada la propuesta de don Natxo Bellido, de que los consejeros municipales den cuenta de lo tratado en el Consejo a la Comisión y trasladen a aquella los acuerdos de ésta. Considera que los representantes de la Generalitat en el Consejo de la Autoridad Portuaria también podrían acudir a esta Comisión a dar cuenta de lo allí tratado.

Don Natxo Bellido, (GC), considera más sencillo solicitar información a los Consejeros municipales, fórmula más fácil.

Doña Trinidad Amorós, (GS), hace una propuesta formal de que el Alcalde y la Vicealcaldesa acudan a esta Comisión ya que ellos deben optar entre ser representantes únicamente de sus Grupos o representantes de todo el Ayuntamiento. Tratándose de temas de ciudad considera mejor acudir al Consejo con el respaldo de toda la Corporación.

En este punto interviene **el Secretario**, con la venia del Presidente, para recordar que las sesiones del Consejo de la Autoridad Portuaria no son públicas y que los consejeros deben guardar absoluta reserva de los temas que allí se traten, además de deber informar anticipadamente al Presidente del Consejo de las cuestiones que puedan suponer un conflicto de intereses.

Don Mario Ortolá, (GV), apunta la añadida dificultad para la exposición y debate en esta Comisión de los asuntos tratados en el Consejo de la Autoridad Portuaria el carácter público de ésta.

Doña María Carmen de España, (GP), manifiesta que esta Comisión no puede ponerse en el lugar del Consejo de la Autoridad Portuaria, sí podemos proponer a nuestros consejeros que le trasladen cuestiones de interés municipal y que nos informen de aquello que se pueda, concluye.

Don Adrián Santos Pérez, considera que este es un foro que puede hacer propuestas a la Autoridad Portuaria.

Doña Trinidad Amorós, (GS), expone que los intereses de las diferentes Administraciones pueden divergir, pero los representantes del Ayuntamiento tenemos un solo interés claro y común: el beneficio de la ciudad de Alicante y el general de los alicantinos y las alicantinas en el desarrollo del Puerto.

Don Xavier López, (GUP), expone que la negativa del Puerto a participar limita la acción de esta Comisión, impidiendo el debate sobre el modelo de Puerto. Retoma la propuesta de doña Trinidad Amorós, de que los consejeros municipales en el Puerto informen y den cuenta al Pleno en esta Comisión de su representatividad en la Autoridad Portuaria. Como Grupo de Unidas Podemos alega



tener interés en conocer qué contratos celebra el Puerto en tanto pueden afectar a un modelo que podrían causar daños a la salud: empresas de betún, etc, todo ello a salvo de la información reservada.

Don Adrián Santos Pérez, considera que existen normas, reglas y medidas en la Autoridad Portuaria que, en cumplimiento de la legislación, controla la no realización de actividades insalubres. El Puerto tiene sus herramientas y legislación que no puede ser controlada por el Ayuntamiento, que no fiscaliza los modelos o proyectos del Puerto. Propone que se solicite del Puerto que nos trasladen información de aquellos asuntos de interés municipal.

La **señora de España, (GP)**, pide ser proactivos y proponer a esta Comisión puntos concretos que nos permitan solicitar concreta información al Puerto. **Don Adrián Santos Pérez**, manifiesta su conformidad con lo expuesto.

Doña Trinidad Amorós, (GS), insiste en que los representantes de la ciudad informen a ésta de los asuntos que se tratan en el Consejo del Puerto y trasladen a éste las cuestiones que plantee la Comisión.

Don Xavier López, (GUP), solicita una respuesta clara a la propuesta del Grupo Socialista. Recuerda que en el Pleno anterior su Grupo presentó una declaración institucional, que no fue aprobada, en la que se instaba a la paralización de los trabajos de carga y descarga de graneles en tanto no estuvieran terminadas las instalaciones que garantizan la salubridad, y la solicitud de un cronograma de las obras. Este cronograma apareció publicado en la prensa días después y en él se señala enero de 2022 como fecha de terminación de los trabajos. Propone que la Comisión se dirija a la Autoridad Portuaria exigiendo el cumplimiento de este cronograma y la aceleración de los trabajos.

Don Adrián Santos Pérez, considera que no es posible exigir a la Autoridad portuaria ni ninguna otra exigencia formal partiendo únicamente de una noticia publicada en la prensa. Los plazos de construcción de las instalaciones deben constar en los documentos que las autorizan y el Puerto, en ejercicio de sus competencias, deberá cuidar de su cumplimiento. Respecto a la posibilidad de que la Comisión realice ese requerimiento solicita la opinión del Secretario.

El Secretario le informa que las competencias de la Comisión se concretan en el seguimiento y control de la actuación del Ayuntamiento, tratándose además de una cuestión que no se encuentra en el orden del día y sobre la cual no se pueden tomar acuerdos.

Don Natxo Bellido (GC), reitera su opinión de que los representantes municipales en el Consejo de la Autoridad Portuaria podrían exigir allí el cumplimiento de los plazos.

Don Adrián Santos Pérez, propone la celebración de una nueva Comisión con un orden del día que recoja los diferentes temas o cuestiones concretas a resolver en la relación Puerto-Ciudad. Comisión que, a ruego de **doña Trinidad Amorós (GS)** intentará que se convoque antes de un mes.

Cumplido el objeto del acto, el **Sr. Presidente** da por finalizada la sesión, levantándose a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario Delegado que doy fe.

v^a B^a

El Presidente de la Comisión
Adrián Santos Pérez Navarro.

Gonzalo Canet Fortea.

